

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE HUHI, DE FECHA 02 DE ABRIL DEL AÑO 2021.

En el municipio de Huhí, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 16 horas con 10 minutos, del día 02 de marzo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Huhí, ubicado en el predio número 79 de la calle 21, entre 10 y 12 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión extraordinaria. -----

En uso de la palabra, C. DAYAM IVON CHEL TORRES Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Huhí, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 16 horas con 10 minutos del día 02 de marzo del año 2021 damos inicio a la presente sesión extraordinaria. -----

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, C. DAYAM IVON CHEL TORRES de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. CANDELARIA KU PAT da cuenta de la asistencia en la presente Sesión; encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. SITLALY PATRICIA CHIM CAUICH
Consejero Electoral, C. DARVI OCTAVIO CHI HUCHIM
Consejera Presidente C. DAYAM IVON CHEL TORRES todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. CANDELARIA KU PAT con derecho a voz, pero sin voto. -----

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. YURIDIA DEL ROSARIO CANCHE CAMPOS
Partido Revolucionario Institucional, C. JOSE RANULFO CHI SANTANA
Partido Movimiento Ciudadano, C. ANTHONY MEX PAT
De los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.-----

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto dos del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

*Dav. Octavio
Ch. Huchim.*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1111

1111



Electoral con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la consejera presidente existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número tres del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos. -

ORDEN DEL DIA

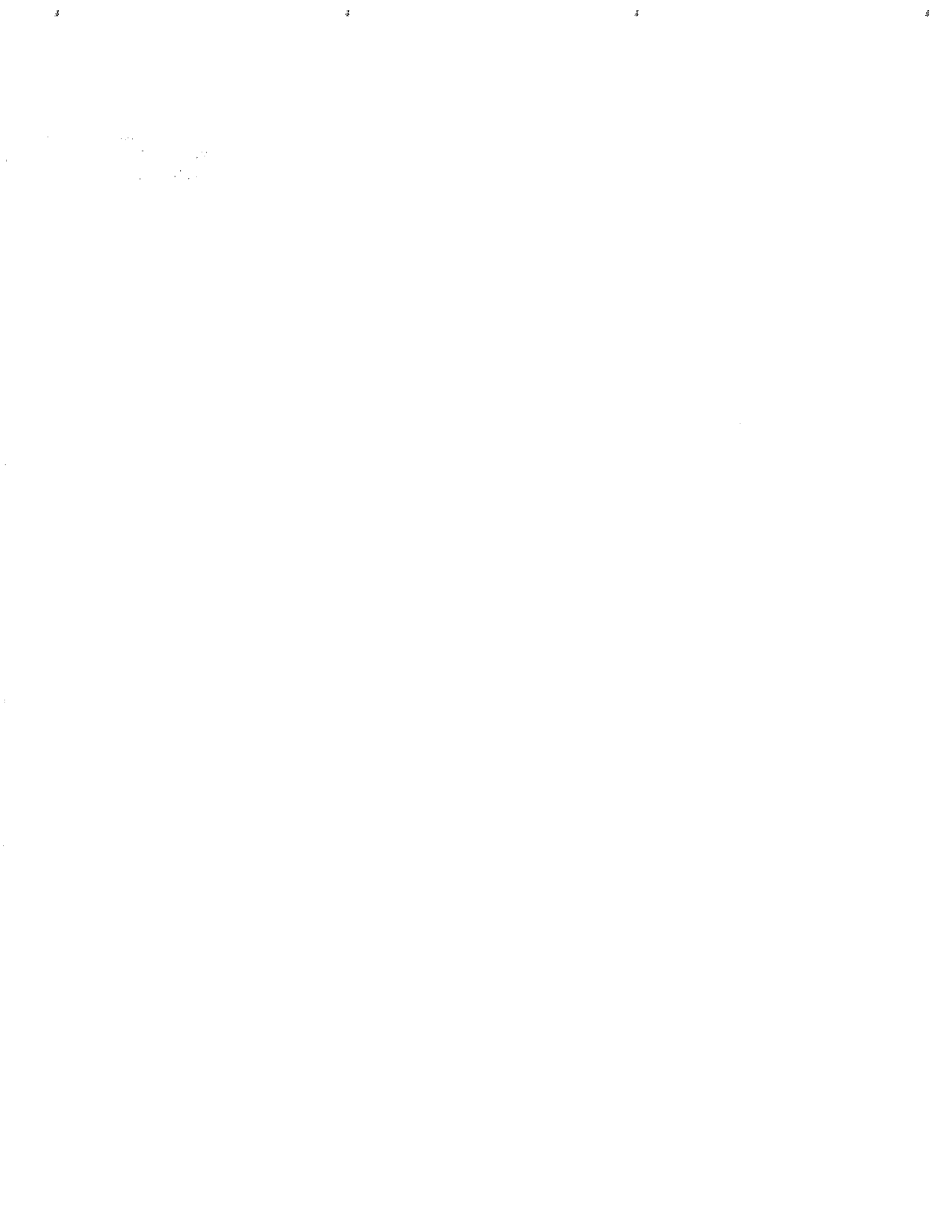
1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral Municipal.
6. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Huhí.
7. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político PATIDO ACCIÓN NACIONAL en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Huhí.
8. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Huhí.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
10. Lectura y aprobación del acta de la sesión.
11. Declaración de haberse agotado todos los puntos de la orden del día.
12. Clausura de la sesión.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Oficio de fecha 19 de marzo del año 2021 del Partido Verde Ecologista de México, donde justifica su inasistencia ante este Consejo Municipal.

*Davis Octavio
Ch. Huchim.*





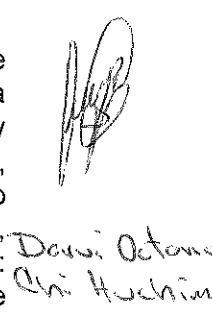
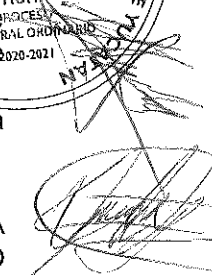


2.- Oficio remitido por el Partido del Trabajo donde sustituye a su Representante ante este Consejo Municipal, nombrando a la C. Erika Bañuelos Mosso como Representante Suplente.

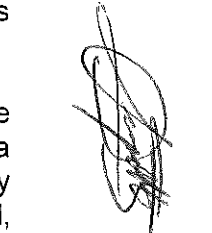
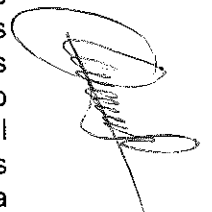
3.- Oficio de fecha 01 de abril del año 2021 del Partido Encuentro Solidario, donde justifica su inasistencia ante este Consejo Municipal.

4.- Acuerdo CG.-038/2021 ACUERDO POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTOS LA DESIGNACION DE UN CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE HUHI, DECLARANDOSE VACANTE EL CARGO, Y SE DESIGNA A QUIEN OCUPARA DE ENTRE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES SUPLENTES, en el cual se incorpora al C. DARVI OCTAVIO CHI HUCHIM PARA LAS FUNCIONES DE CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe punto número seis del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Huhí, Yucatán. Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el partido político PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina precedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Huhí, Yucatán, mediante el acuerdo número CM/HUHI/002/2021; seguidamente la Consejera Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número CM/HUHI/002/2021 por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantarán la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número CM/HUHI/002/2021 por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.



Darvi Octavio
Chi Huchim



Acto seguido, la Consejera Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe punto número siete del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político PARTIDO ACCIÓN NACIONAL en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Huhí, Yucatán. Acto

11-11-11

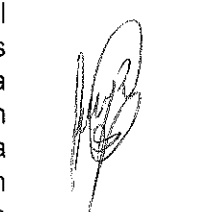
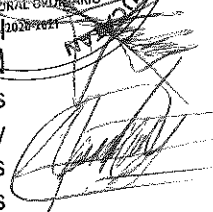
11-11-11

11-11-11

11-11-11

11-11-11

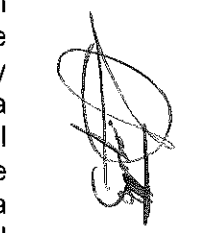
seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el partido político PARTIDO ACCIÓN NACIONAL y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina precedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Huhí, Yucatán, mediante el acuerdo número CM/HUHI/003/2021; seguidamente la Consejera Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número CM/HUHI/003/2021 por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del PARTIDO ACCIÓN NACIONAL por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número CM/HUHI/003/2021 por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del PARTIDO ACCIÓN NACIONAL había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----



Doris Octavio
Cn: Huhí.



Acto seguido, la Consejera Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe punto número ocho del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Huhí, Yucatán. Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el partido político PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina precedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Huhí, Yucatán, mediante el acuerdo número CM/HUHI/004/2021; seguidamente la Consejera Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número CM/HUHI/004/2021; por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la



11

mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número CM/HUHI/004/2021, por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número nueve, siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 10 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta. -----

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del Proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 16 horas con 25 minutos declara un receso de 10 minutos, regresando a las 16 horas con 35 minutos. -----

Siendo las 16 horas con 38 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. -----

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. SITLALY PATRICIA CHIM CAUICH
Consejera Electoral, C. DARVI OCTAVIO CHI HUCHIM
Consejero Presidente C. DAYAM IVON CHEL TORRES todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. CANDELARIA KU PAT con derecho a voz, pero sin voto. -----

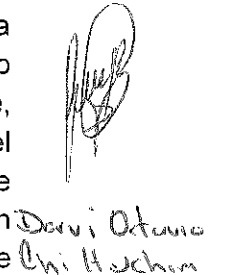
Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. YURIDIA DEL ROSARIO CANCHE CAMPOS
Partido Revolucionario Institucional, C. JOSE RANULFO CHI SANTANA
Partido Movimiento Ciudadano, C. ANTHONY MEX PAT
De los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.





Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número diez, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva la dispensa de la lectura de acta de la sesión extraordinaria, con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que la Secretaria Ejecutiva, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del Consejo Municipal Electoral de Huhí de fecha 02 de abril de 2021. Una vez realizada la dispensa, la Consejera Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Huhí de fecha 02 de abril de 2021 ; y no habiéndola, la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva C. CANDELARIA KU PAT informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por UNANIMIDAD de votos, siendo esto 3 votos a favor. -----



Derivi Octavio
Chi Huchem

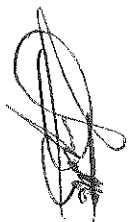
Acto seguido la Consejera Presidente C. DAYAM IVON CHEL TORRES, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número once del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. -----



Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número doce del Orden del Día, la Consejera Presidente C. DAYAM IVON CHEL TORRES, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 02 de abril de 2021, siendo las 16 horas con 41 minutos. -----



Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----

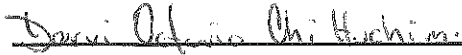




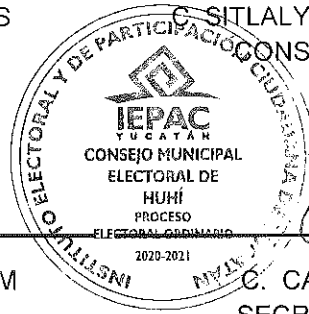
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN


C. DAYAM IVON CHEL TORRES
CONSEJERA PRESIDENTE


C. SITALY PATRICIA CHIM CAUICH
CONSEJERA ELECTORAL

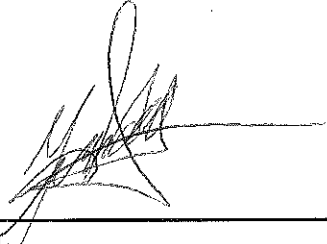



C. DARVI OCTAVIO CHI HUCHIM
CONSEJERO ELECTORAL




C. CANDELARIA KU PAT
SECRETARIA EJECUTIVA

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS


C. YURIDIA DEL ROSARIO CANCHE
CAMPOS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL


C. JOSE RANULFO CHI SANTANA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL


C. ANTHONY MEX PAT
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Huhí en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 7 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Huhí, Yucatán, a 02 de Abri de 2021.

CP

